



## RESOLUCION No. 0276-AD-81

Lima, 10 de JUNIO de 19 81.

### CONSIDERANDO:

Que la Constructora Dos de Mayo ha realizado en favor del INRED las donaciones consistentes en equipos, mano de obra y materiales de construcción por un total de S/. 2'966,299.00 para ser utilizado en la construcción y equipamiento de canchas de fútbol dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

Que el INRED bajo su responsabilidad ha verificado el valor de las indicadas donaciones que es concordante con el valor fijado en las respectivas facturas que corren en el expediente administrativo;

De acuerdo a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23233 Ley de Presupuestos General de la República para 1981; Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Art. 159° del D.L. 20555;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la donación que ha realizado la Firma Constructora Dos de Mayo consistente en equipos, mano de obra y materiales de construcción por un total de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTINUEVE SOLES ORO (S/.2'966,299.00) para ser utilizadas en la construcción y equipamiento de canchas de fútbol en la gran Lima, dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" en coordinación con la Presidencia de la República;

ARTICULO SEGUNDO: Expedida la Resolución Jefatural aceptando la donación de los servicios que se precisan en el Artículo Primero de la presente Resolución, solicítese al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando dicha donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.



RESOLUCION No. 0276-AD-81

Lima, 10 de JUNIO de 1981

ARTICULO TERCERO: Transcribase la presente Resolución dentro de los diez días calendario a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del INRED se encargará de controlar que los servicios donados que se precisan en el Artículo Primero sean utilizadas en la construcción y equipamiento de canchas de fútbol en la gran Lima.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

OAJ/81  
TVM/emv





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Oficio N.º 492 -JEF/INRED-81

Lima, 10 de Junio de 1981

Señor Ingeniero  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Educación  
PRESENTE. -

Asunto: Expedición de Resolución Suprema  
de Aprobación de donaciones en  
favor del INRED.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo solicitado por el Decreto Legislativo N.º 10 de 31-12-80, para solicitar al Supremo Gobierno por su digno intermedio la expedición de Resolución Suprema que apruebe las donaciones en servicios y especies realizadas por la Constructora "2 de Mayo" por un valor de S/. 2'966,999 en favor del INRED y para ser utilizados en la construcción y equipamiento de campos de Fútbol en la Gran Lima dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución N.º 0276-AD-81 mediante la cual el INRED a mi cargo acepta las indicadas donaciones en base a la valorización efectuada por este Instituto de los servicios y especies donadas. Asimismo me permito adjuntar el proyecto de dispositivo legal que se solicita el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante -- para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de las referidas donaciones.

Válgome de la oportunidad para renovar a Ud. las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

VICTOR NAGARO BIANCHI  
JEFE DEL INRED

OAJ/TVM



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

**PROYECTO**

**RESOLUCION SUPREMA N°**

**CONSIDERANDO:**

Que la Constructora "Dos de Mayo" ha realizado las donaciones consistente en servicios y especies: equipos, mano de obra y materiales de construcción por un valor de S/. 2'966,299.00 en favor del INRED y para ser utilizadas en la construcción y equipamiento de campos de fútbol en la Gran Lima dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución Suprema de aprobación de la indicada donación a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de las indicadas donaciones.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23233 -Ley de Presupuesto General de la República para 1981 y Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80;

Estando a lo ordenado;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APRUEBESE las donaciones de servicios y especies por un valor de S/. 2'966,299 realizada por la Constructora - "Dos de Mayo" en favor del INRED y para ser utilizados en la construcción y equipamiento de campos de fútbol de la Gran Lima dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución Suprema servirá a la persona jurídica donante para deducir el monto donado de su Renta Neta Imponible.

**ARTICULO TERCERO:** Transcribese y dese cuenta de la presente Resolución Suprema al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81  
TVM/emj



10 JUN. 1981

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 140-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : ING. ALFREDO ROSSI H.  
ASUNTO : DONACION  
REF. : EXPEDIENTE 1977  
FECHA : JUNIO, 09 DE 1981  
-----

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente de la referencia, informarle que se han revisado los antecedentes y se ha encontrado que es conforme la inversión de S/. 2'966,299.00 efectuada por - la firma Constructora "2 de Mayo", en la ejecución de las Obras que se indican.



Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI H.  
Jefatura OCIE (e)

OCIE  
ALE/nb.  
Exp. 1977





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 SECRETARIA  
 20 MAYO 1981  
 1977  
**RECIBIDO**

*Palacio de Gobierno*  
*Residencia Presidencial*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 JEFATURA  
 20 MAYO 1981  
 1086  
**RECIBIDO**

MEMORANDUM

Estimado Víctor:

Tal como hablamos telefónicamente, adjunto te remito la Memoria Descriptiva del aporte realizado por la Constructora Dos de Mayo S.A., para lo cual sería necesario extenderle un -- Certificado de Donación por la cantidad de -- S/. 2'966,299.

En espera de tus noticias.

*Basur*

BETTY ARBULO  
 Secretaria  
 Residencia de la Presidencia de la República

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 27 MAYO 1981  
**RECIBIDO**

21-5-81

ASESORIA JURIDICA : ACCIONES DEL CASO.

Lima, 19 de Mayo de 1981

*[Signature]*  
 VICTOR MAGARO BIANCHI  
 JEFE DEL INRED



CONSTRUCTORA  
DOS DE MAYO S.A.

OFICINA:  
Puerto 170 Of. 602  
Miraflores  
Teléfono 46-01-82

DEPOSITO:  
Prolongación Av. Lima 1400  
Barranco  
Teléfono 67-50-29

OBRAS DE URBANIZACION    PAVIMENTOS ASFALTICOS    CALZADAS DE CONCRETO

Lima 27 de Enero de 1981

ADM 81 - 040

SEÑORA  
VIOLETA CORREA DE BELAUNDE  
PRIMERA DAMA DE LA REPUBLICA  
PRESENTE.-

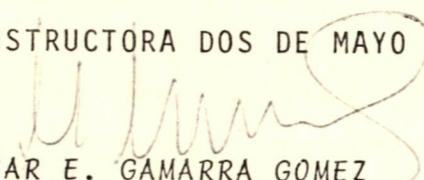
De nuestra mayor consideración:

Habiendo concluido satisfactoriamente la obra denominada "CANCHAS DE FULBITO - NAVIDAD 80 (Apoyo a Cooperación Pópular), tenemos el agrado de adjuntarles la Memoria Descriptiva de los trabajos realizados así como la inversión efectuada y el Aporte que nuestra compañía ha realizado.

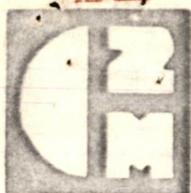
Aprovechamos esta oportunidad para expresarle a nombre de todos los directivos de nuestra Empresa, la más sincera felicitación por la dedicación en apoyo a la niñez de nuestra nación, poniéndonos a sus órdenes para colaborar incondicionalmente cada vez que fuese necesario.

Siempre cordialmente,

CONSTRUCTORA DOS DE MAYO S.A.

  
CESAR E. GAMARRA GOMEZ  
GERENTE DE OPERACIONES

ELC.



CONSTRUCTORA  
DOS DE MAYO S.A.

OFICINA:  
Puerta 170 Of. 602  
Miraflores  
Teléfono 46-0182

DEPOSITO:  
Prolongación Av. Lima 1400  
Barranco  
Teléfono 67-50-29

OBRAS DE URBANIZACION

PAVIMENTOS ASFALTICOS

CALZADAS DE CONCRETO

### MEMORIA DESCRIPTIVA

#### CANCHAS DE FULBITO PARA INRED-NAVIDAD 80 EN LIMA - APOYO A COOPERACION POPULAR

1. OBJETO .- Cooperación Popular viene construyendo Complejos Deportivos en la Gran Lima. Parte de éstos constituyen canchas de FULBITO, que también serán de uso para Voley y Basquet.
2. LAS CANCHAS .- Son de 36 Mts. de largo por 20 Mts. de ancho, según planos y especificaciones proporcionadas por el INRED. La superficie es una losa de concreto de 10 cms. de espesor, diseñada para una resistencia de 140 Kg/cm<sup>2</sup>.  
  
Las canchas contienen anclajes para instalar debidamente los postes de la red del juego de Voley.
3. UBICACION .- Se distribuyen en las zonas periféricas de la Gran Lima, en los lugares adecuados designados por Cooperación Popular. Se agrupan por sectores o conos correspondientes a los 4 puntos cardinales.
4. APOYO DE LAS CONSTRUCTORAS .- Por la magnitud y especialmente por lo dilatado de su ubicación, algunas compañías constructoras han colaborado en la ejecución, de acuerdo a las siguientes asignaciones y coordinaciones llevadas a cabo por Cooperación Popular.
5. APOYO DE LA CIA. CONSTRUCTORA DOS DE MAYO S.A. Nuestra Compañía, de acuerdo a las coordinaciones, ha intervenido en la construcción de canchas en los siguientes centros :



CONSTRUCTORA  
DOS DE MAYO S.A.

OFICINA:  
Puerta 170 Of. 602  
Miraflores  
Teléfono 46-01-82

DEPOSITO:  
Prolongación Av. Lima 1400  
Barranco  
Teléfono 67-50-29

OBRAS DE URBANIZACION    PAVIMENTOS ASFALTICOS    CALZADAS DE CONCRETO

CONO SUR :

Explanaciones y concreto.

1. Cooperativa de Vivienda FAP (SURCO)
2. PP.JJ. Marcavilca (CHORRILLOS)
3. PP.JJ. Alfonso Ugarte en Pamplona Alta (SAN JUAN DE MIRAFLORES).
4. PP.JJ. Mariano Melgar (VILLA MARIA DEL TRIUNFO)
5. PP.JJ. Virgen de Lourdes (VILLA MARIA DEL TRIUNFO)
6. Urb. Los Sauces (SURQUILLO)

CONO ESTE :

Explanaciones y concreto.

1. Parque Sagrada Familia en el Mercado Mayorista (LA VICTORIA).

Explanaciones.

1. Los Topacios (VITARIE)
2. Esquina Maynas y Ancash en Barrios Altos (CERCADO)
3. Tambo Viejo (CIENEGUILLA)

CONO NORIE :

Concreto (Obreros y encofrados)

1. PP.JJ. Año Nuevo (COMAS)
2. PP.JJ. Santa Luzmila (COMAS)

Encofrados y herramientas.

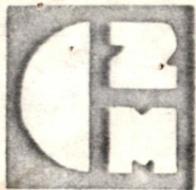
1. PP.JJ. El Progreso (COMAS)

CONO OESTE :

Mano de Obra Especializada (carpintero)

1. Playa Rimac (CALLAO)
2. Los Precursores (SAN MIGUEL)
3. Prolong. 28 de Julio, La Bancera (BREÑA).

// ..



**CONSTRUCTORA  
DOS DE MAYO S.A.**

OFICINA:  
Puerta 170 Of. 602  
Miraflores  
Teléfono 46-01-82

DEPOSITO:  
Prolongación Av. Lima 1400  
Barranco  
Teléfono 67-50-29

OBRAS DE URBANIZACION

PAVIMENTOS ASFALTICOS

CALZADAS DE CONCRETO

// ..

En las "Explanaciones" de las canchas, se han utilizado motoniveladora, tanques cisternas, rodillos, equipo topográfico y movilización de los equipos.

Para el "Concreto", aparte del mismo material, se ha requerido madera para encofrados, cuadrilla de obreros especializados para el esparcido y alisado del concreto, arena gruesa anticontaminante entre el terreno y el concreto, juntas y anclajes, curado de la superficie, mediante preparación de arroceras, pisones y herramientas.

La entidad coordinadora ha proporcionado el concreto necesario para cada cancha y a través de las compañías proveedoras de concreto pre-mezclado.

RESUMEN DEL APOYO DE CONSTRUCTORA DOS DE MAYO  
EN LOS CUATRO CONOS

- |   |            |
|---|------------|
| a. Explanaciones  | 10 canchas |
| b. Construcción Directo (Incl. Dirección Técnica, mano de obra, encofrados, herramientas y algunos materiales). | 9 Canchas  |
| c. Apoyo Indirecto (Operario especializado ó encofrados).   | 4 canchas. |

6. COSTO TOTAL DE LA INVERSION .- Los gastos incurridos en la construcción de las canchas de fulbito mencionadas, se detalla a continuación:

I	<u>EQUIPO</u>	<u>CANT.</u>	<u>PRECIO</u>	<u>PARCIAL</u>
a.	Motoniveladoras			
	- Mod.112-A de la FAP	45 Hrs.	9,500.	427,500.
	- Mod.12-G de Villasol	42 Hrs.	9,500.	399,000.
	- Mod.12-E de Dos de M.	80 Hrs.	9,500.	760,000.
b.	Rodillo 2-4 T.Dos de M.	24 Hrs.	3,000.	72,000.
c.	Cisterna WG-5032 " "	61 Hrs.	2,500.	152,500.
	Cisterna WG-1821 " "	64 Hrs.	2,500.	160,000.
d.	Camión Volq.WH-1238			
	Part : Dos de Mayo			
	- Transp.Arena gruesa	18 M3	1,350.	24,300.
	- Transp.Madera, equipo	7 viajes	10,000.	70,000.
e.	Camioneta Pick-Up dedicación exclusiva a la obra de 17.11.80 al 18.12.80, Dos de Mayo	30 días	15,000.	450,000.
			SUB-TOTAL	2'515,300.



CONSTRUCTORA  
DOS DE MAYO S.A.

OFICINA:  
Porta 170 Of. 602  
Miraflores  
Teléfono 46-01-82

DEPOSITO:  
Prolongación Av. Lima 1400  
Barranco  
Teléfono 67-50-29

OBRAS DE URBANIZACION      PAVIMENTOS ASFALTICOS      CALZADAS DE CONCRETO

/// ...

II MATERIALES.

1. a. Madera nueva para en-		
cofrados :		
- Tablas y pisones		182,000.-
b. Cuartones		220,000.-
c. Gastos varios I :		
combustible, tubos PVC,		
clavos, etc.		75,813.-
- Gastos Varios II, idem		42,400.-
	SUB-TOTAL	420,213.-

III MANO DE OBRA.

	<u>CANT.</u>	<u>PRECIO</u>	<u>PARCIAL</u>
a. Jornal básico promedio de 2 operarios y 6 peo- nes por horas :			
<u>Semana N° 48 (18 y 19 Nov)</u>			
Const. Dos de Mayo	68 Hrs.	231.40	15,735.2
<u>Semana N° 47 (20/26 Nov)</u>			
Const. Dos de Mayo	502 h.h.	231.40	116,162.8
<u>Semana N° 48 (27/3 Dic)</u>			
Const. Dos de Mayo	870 h.h.	231.40	201,318.0
Constructora Central	202 h.h.	231.40	46,742.8
<u>Semana N° 49 (4/10 Dic)</u>			
Const. Dos de Mayo	869 h.h.	231.40	201,086.6
Constructora Central	170 h.h.	231.40	39,338.0
<u>Semana N° 50 (11/12 Dic)</u>			
Const. Dos de Mayo	300 h.h.	231.40	69,420.0
			689,803.4
b. Leyes sociales consti- tuido para dominical, indemnización y vaca- ciones.			
	S/.689,803.1 x 42%		289,717.6
	SUB-TOTAL		979,521.0

//// ....



CONSTRUCTORA  
DOS DE MAYO S.A.

OFICINA:  
Porta 170 Of. 602  
Miraflores  
Teléfono 46-0182

DEPOSITO:  
Prolongación Av. Lima 1400  
Barranco  
Teléfono 67-50-29

OBRAS DE URBANIZACION

PAVIMENTOS ASFALTICOS

CALZADAS DE CONCRETO

//// ....

RESUMEN TOTAL DE LA INVERSION

I	EQUIPO	S/. 2'515,300.-
II	MATERIALES	420,213.-
III	MANO DE OBRA	979,521.-
		<u>S/. 3'915,034.-</u>

7. APORTE POR ENTIDADES.

RESUMEN

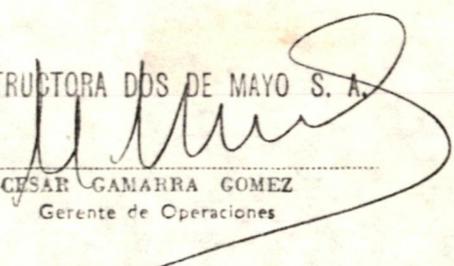
a.	Constructora Dos de Mayo S.A.	S/. 2'966,299.-
b.	Servicio de Ingenieria FAP (SEING)	424,500.-
c.	Constructora Villasol	399,000.-
d.	Constructora Central	122,235.-
		<u>S/. 3'915,034.-</u>

8. APOYO A CONSTRUCTORA DOS DE MAYO S.A.

Cabe destacar el apoyo recibido de otras entidades como:

- Copresa, por la llegada puntual del concreto solicitado, a pesar de lo alejado del lugar.
- Constructora Villasol, el aporte de su motoniveladora.
- Servicio de Ingenieria FAP, el aporte de su motoniveladora.
- Constructora Central, aporte de la mano de obra especializada.

CONSTRUCTORA DOS DE MAYO S.A.

  
CESAR GAMARRA GOMEZ  
Gerente de Operaciones

enc.

9 JUN 1981



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

( I N R E D )

ASUNTO : Donaciones en favor del INRED para ser invertidas en la Actividad "Navidad 81".

INFORME N° 139 -OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1.- La señora Teresa Cavassa de Castañeda, el Banco Popular del Perú y Radamés Joyero S.A. han realizado las donaciones de S/.20,000.00, S/.100,000.00 y S/.20,000.00, respectivamente que hacen un total de S/.140,000.00, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

La Oficina de Planificación mediante Informe N°126-OP--81 ha opinado favorablemente por la aceptación de las donaciones en referencia, indicando el reflejo presupuestal que tienen dichas donaciones.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar las donaciones precisadas en el párrafo anterior por un total de S/.140,000.00, en favor del INRED para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 81", que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República, en aplicación de lo dispuesto por el Art.159° del D.L.20555.

Se adjunta proyecto de Resolución Jefatural de aceptación y utilización de las donaciones en referencia, en aplicación de lo dispuesto por el Art.44° de la Ley 23233 Ley de Presupuesto General de la República para 1981.

Posteriormente cuando se expida la Resolución de aceptación y utilización de las donaciones en referencia se debe cursar el proyecto de oficio al señor Ministro de Educación, solicitándole por su intermedio al Supremo Gobierno la expedición de la Resolución Suprema aprobando dichas donaciones, dispositivo legal que servirá a las personas donantes para que hagan efectiva la deducción tributaria correspondiente, en aplicación de lo dispuesto por el Art.1° del Decreto Legislativo N°10 de 31.12.80.

Lima, 9 de Junio de 1981

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81  
TVM/ey



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
- 9 ABR. 1981  
10.30 am.  
**RECIBIDO**  
**INFORME N° 126-OP-81**

10 JUN. 1981

A : JEFE DEL INRED  
DE : DIRECTOR DEL SISTEMA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : DONACION PARA ACTIVIDAD NAVIDAD 81  
REF. : MEMORANDUM N° 076-OAJ-81  
FECHA : Lima, Abril 03, 1981

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar Informe favorable por las Donaciones que efectúan la señora - Teresa Cavassa de Castañeda Ch.Q-0130842 a cargo del Banco de Crédito, por la suma de S/. 20,000 ; el Banco Popular Ch.0063652 por el monto de S/. 100,000 y Radamés Joyero S.A. con Ch. D\_876252 a cargo del Banco de Crédito por la suma de S/. 20,000, a fin de ser invertido en la actividad denominada 'Navidad 81' - y debidamente sustentado con el Recibo de Ingreso N° 226.

Dichas Donaciones tienen el siguiente Reflejo Presupuestal :

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 26	INRED.
PROGRAMA	: 1382	ADMINISTRACION DE LA OFICINA - NACIONAL DEL INRED.
ACTIVIDAD	: 1382.0.01	GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS ORGANOS DE ALTA DIRECCION, ASESORIA JURIDICA, OCA, ESTADISTICAS, SERVICIO MEDICO y COMUNICACIONES
PARTIDA	: 04.14	OTRAS
MONTO	: S/. 140,000.00	

Atentamente,

OP/HRZ.  
EUA/ead.  
ADJ.: R.F. N° 226  
Reg. 305  
c.c.: OP.  
AP.

M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

10 JUN. 1981

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

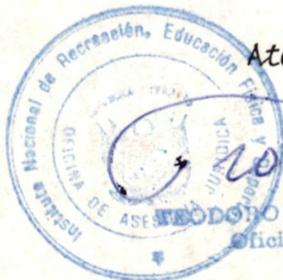
Asunto DONACIONES NAVIDAD 81

Referencia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle llegar con esta comunicación el Recibo de Ingreso 226 de 31.3.81, mediante el cual el INRED ha recepcionado donaciones por el orden de los S/.140,000.00 en su favor y para ser invertidas en el Programa Navidad 81 que se efectuará en coordinación con la Presidencia de la República.

Atentamente,

OAJ/81  
TVM/emy



*Teodoro Villavicencio Muelle*  
TEODORO VILLAVICENCIO MUELLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OP. 305  
Reg. No. 2-4-81  
Ingreso: 10:45  
Hora: 10:45  
Firma: *Jedde*

M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

10 JUN. 1981

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.....

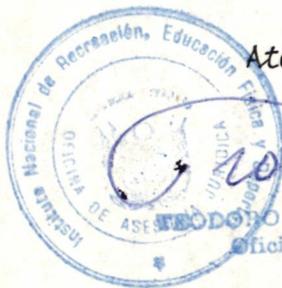
A: JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION.....

Asunto DONACIONES NAVIDAD 81.....

Referencia.....

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle llegar con esta comunicación el Recibo de Ingreso 226 de 31.3.81, mediante el cual el INRED ha recepcionado donaciones por el orden de los S/.140,000.00 en su favor y para ser invertidas en el Programa Navidad 81 que se efectuará en coordinación con la Presidencia de la República.

Atentamente,

OAJ/81  
TVM/emyRODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

OP.

305

Reg. No

Ingreso:

2-4-81

Hora:

10:45

Firma:

Jedde

M E M O R A N D U M

CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: JEFE DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
A: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
Asunto: DONACIONES  
Referencia:

Tenfo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarlr que mediante Recibod de Ingresos N° 226 de 31 de marzo de 1981, se han recepcionado las siguientes donaciones:

Con cheque 0063652, de fecha 12 de marzo de 1981, girado a cargo del Banco Popoluar, la donación del Banco Popùlar por la suma de S/. 100,000.00

Con cheque Q-0130842, de fecha 11 de marzo de 1981, girado a cargo del Banco de Crédito, la donación de doña Teresa Cavassa de Castañeda, por S.. 20,000.00

Con cheque D-876252, de fecha 9 de marzo de 1981, girado con cargo al Banco de Credito, la donación de Radamés Joyero S,A. por S.. 20,000.00

Todos estas donaciones son a cargo o a favor de NAVIDAD 80.

Atentamente.

aus

ALFONSO UG RIE SILVA  
Unidad de Administración Financiera  
OCA INRED

RECIBO DE INGRESO

Nº

226

Día	Mes	Año
31	03	81

PRESUPUESTO AÑO 1981

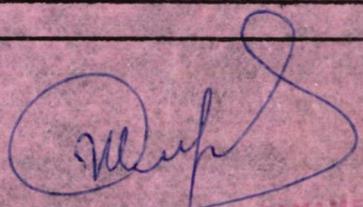
1 CODIGO	2 CONCEPTO	3 IMPORTE	
		a PARCIAL	b TOTAL
	He recibido la suma de la suma de CIENTO CUARENTA MIL SOLES ORO Y 00/100 por concepto de donación para la Actividad denominada Navidad 80 del INRED.		
	Ch.0063652 Bco.Popular - Banco Popular del Perú. 12-3-81	100,000.00	
	Ch.0130842 Bco.Crédito - Cavassa Teresa Castañeda 11-3-81	20,000.00	
	Ch.876252 Bco.Crédito - Radames Joyero SA 09-3-81	20,000.00	140,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>140,000.00</b>

CODIGO DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO PUBLICO

CUENTA MAYOR		Sector	Pilego	Programa	Sub Programa	Proyecto	Obra	Actividad	Tarea	Funcional	Fuente Financiamiento	Dependencia	Vo. Bo.
DEBE	HABER												

CONTABILIDAD PATRIMONIAL

CODIGO		IMPORTE	
CUENTA MAYOR	SUB-CUENTA	DEBE	HABER
101		140,000.-	
107			140,000.-
Vo. Bo.			



WALTER BERRIODES SAMAME  
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA

TESORERIA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Lima, 09 de Junio de 1981.

OF. N° 793 / 81 JEF-INRED

Señor Ingeniero  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Estado en el  
Despacho de Educación  
Ciudad.-

Asunto : Expedición de Resolución Suprema aprobando donaciones realizadas en favor del INRED.

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°10 de 31-12-80 para solicitar al Supremo Gobierno por su digno intermedio la expedición de Resolución Suprema que apruebe las donaciones de S/.500,000.00 y S/.100,000.00, que han realizado las personas jurídicas siguientes : BAYER INDUSTRIAL S.A. y BANCO POPULAR DEL PERU, respectivamente, que hacen un total de S/.600,000.00, para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

Para el indicado efecto me permito adjuntar al presente copia autenticada de la Resolución N°0274-AD-81 de 10-06-81, mediante la cual el INRED a mi cargo acepta las indicadas donaciones y autoriza el gasto de las mismas, previa inclusión en el Presupuesto de este Instituto de acuerdo a lo establecido en el Art.44° de la Ley 23233 -Ley de Presupuesto General de la República para 1981.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a las personas donantes para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de dichas donaciones, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°10 de 31-12-81 ya referido.

Válgome de la oportunidad para renovar a Ud. señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

OAJ/81  
TVM/ey.

  
NAGARO BIANCHI  
DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

PROYECTO

RESOLUCION SUPREMA

Visto el Oficio N° 793 /81 JEF-INRED del Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes -INRED- solicitando la aprobación de donaciones realizadas en su favor.

CONSIDERANDO :

Que, el INRED mediante Resolución Jefatural N° 0274-AD-81 de 10 de Junio de 1981, ha aceptado las donaciones de S/.500,000.00 y -- S/.100,000.00, que hacen un total de S/.600,000.00 que han realizado BAYER INDUSTRIAL S.A. y BANCO POPULAR DEL PERU, respectivamente, para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

Que es necesario aprobar las indicadas donaciones mediante Resolución Suprema a fin de que las personas naturales y jurídicas - donantes puedan deducir de su Renta Neta Imponible el monto de las indicadas donaciones; y,

De acuerdo a lo establecido en el Art.44° de la Ley 23233 -Ley de Presupuesto General de la República para 1981 y Art.1° del Decreto Legislativo N°10 de 31.12.81;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : APROBAR las donaciones de S/.500,000.00 y -- S/.100,000.00, que hacen un total de ----- S/.600,000.00 que han realizado BAYER INDUSTRIAL S.A. y BANCO POPULAR DEL PERU, respectivamente, en favor del INRED y para ser invertidas en la construcción y equipamiento de parques infantiles dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución servirá a las personas jurídicas donantes referidas en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de las indicadas donaciones.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/81  
TVM/ey

906  
10 JUN. 1981

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**

**ASUNTO:** Donación en favor del INRED para ser utilizada en construcción y equipamiento de canchas de fútbol.

INFORME N° 140-OAJ-81

AL SEÑOR JEFE DEL INRED

- 1.- La Constructora Dos de Mayo ha realizado la donación de los siguientes servicios: equipos, mano de obra y materiales de construcción - por un monto de S/. 2'966,299.00 en favor del INRED y para ser utilizados en la construcción y equipamiento de canchas de fútbol en la gran Lima dentro de la Actividad denominada "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República.

La OCIE ha confirmado el valor de los indicados servicios donados por la Constructora Dos de Mayo en favor del INRED.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar las donaciones en servicios y especies consistente en equipos, mano de obra y materiales de construcción por un valor de S/. 2'966,299.00 realizada por la Constructora Dos de Mayo en favor del INRED y para ser utilizadas en la construcción de campos de fútbol en la gran Lima dentro de la actividad denominada - "Navidad 81" que se efectúa en coordinación con la Presidencia de la República, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.81; Art. 44° de la Ley 23233 -Ley de Presupuesto General de la República para 1981 y Art. 159° del D.L. 20555.

Se adjunta proyecto de Resolución Jefatural aceptando la donación, proyecto de oficio al señor Ministro de Educación solicitándole que por su intermedio se solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución - Suprema aprobando las donaciones en referencia, así como proyecto del indicado dispositivo legal.

Lima, 10 de junio de 1981

Atentamente,

OAJ/81  
TVM/emy



**RODOLFO VILLAVICENCIO MURILLO**  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA